

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON IVAN DIAZ SOTO
DON DAVID SANCHEZ GONZALEZ
DON MARCOS SANCHEZ DE LA CRUZ
DON CESAR MENDEZ DOMINGUEZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a excepción de Don Cesar Méndez Dominguez. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Día y sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Previamente leída por todos los comparecientes, resulta aprobada por unanimidad de los mismos.

2.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la consulta de un particular relativa a posible adquisición de un trozo de terreno público adyacente a una vivienda de sus padres. Se trata en concreto , de Don Angel Luis Sedeño Sanchez y la vivienda en cuestión se halla ubicada en Calle los Almendros 23(parcela con ref. catastral 05127A005007790001TT), consultando si sería posible adquirir un trozo de la parcela municipal 05127A005007800001TP, según se refleja en planos que adjunta a su consulta y todo ello por razón de limpieza de matorral que se produce en el trozo solicitado y a fin de evitar peligro de incendio. Por la Sra. Alcaldesa se continua informando que efectivamente es un trozo ladero, cuya configuración con piedra y gran pendiente, amén de su imposibilidad de tránsito y uso como espacio para la via publica permitirían acceder a lo solicitado, y como pone de relieve el informe técnico por el cual se le considera susceptible de constituir sobrante de via publica si así lo acuerda el pleno, previa tramitación del oportuno expedientes y fijando al efecto una superficie concreta de 54 m2 que a razón de 15 euros por m2(dadas sus características antedichas)totalizan 810 euros.

Añade finalmente la Sra. Alcaldesa que se han suscitados dudas razonables en cuanto a la zona o porción concreta , que ha sido solicitada de manera genérica, y en torno a si el terreno lateral adyacente llegaría o no hasta el camino público, y dudas en definitiva que pueden hacer variar el expediente en orden al número de m2 concretos afectados y por ende al precio global, y extremos estos que considera deben ser aclarados , por lo que efectúa propuesta en el sentido de requerir al solicitante para que aclare la extensión concreta, acompañando plano con la superficie exacta subrayada y el número de m2 que conlleva, bien aportándolo por sí mismo de forma autónoma o bien haciéndolo conjuntamente con los servicios técnicos municipales previa visita al efecto y en la que se efectúen las mediciones concretas en función de los deseos del solicitante, y extremos que una vez aclarados en tal sentido, permitirían iniciar expediente de sobrante de via publica con los trámites previstos al efecto(exposición publica y restantes que fuesen procedentes). Y pareciendo a todos acertado tal planteamiento , se procede a votación sobre tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

3.-ACUERDOS EN RELACION A CONVENIOS CON EL O.A.R.:Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del pleno el presente punto con advertencia expresa de suscitarse dudas en orden al contenido concreto solicitado por el O.A.R., toda vez que el convenio relativo a gestión y recaudación de tributos periódicos ya suscritos, ya tuvo lugar a finales del año pasado si lo recordamos, pero que en fin , dado que trabajan con prácticamente todos los municipios de la provincia y siendo muy numerosos, se ha podido producir una confusión, por lo que para curarnos en salud propone tomar acuerdo en el sentido de manifestar nuestro consentimiento para la adaptación en orden a plazos de vigencia(y sin perjuicio de la posibilidad de posible prórroga adicional) de los vigentes Convenios con el O.A.R., formulando nuestra adhesión a los mismos , esto es, respecto de los vigentes Convenios con el O.A.R. de Ávila en sus actuales términos , concretamente Convenios de delegación de competencias para regulación y recaudación en voluntaria y eruptiva de impuestos y tributos de naturaleza periódica(básicamente IBI, rustica y urbana, I.A.E. y Vehículos, Tasa de Agua y vertidos , quedando excluida la tasa de basura al hallarse actualmente delegada en el Consorcio) con en general en iguales porcentajes, condiciones y obligaciones reciprocas para Diputación y Ayuntamiento ; y también un segundo Convenio de delegación para la gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público no periódicos(limitado a los supuestos preexistentes de deudas derivadas de expedientes sancionadores, liquidación por daños de particulares al patrimonio municipal, y liquidaciones procedentes en supuestos de ejecución subsidiaria del Ayuntamiento por incumplimiento de obligaciones a que resultan obligados los particulares y previamente requeridos al efecto) ; todo ello según modelos de convenio facilitados y a propuesta de Alcaldía y resultando aprobada por unanimidad la adhesión y firma de tales Convenios en sus términos literales , autorizándose asimismo a la Sra. Alcaldesa para la firma de ambos convenios o solo el último de ellos según resulte de las gestiones a realizar en relación a la cuestión planteada al presente punto ; así como también autorizándose para las demás

gestiones para la plena eficacia del presente acuerdo , copia del cual se remitirá al citado O.A.R. a los efectos oportunos de comunicación y constancia. Y sometida a votación tal propuesta resulta aprobada por unanimidad.

4.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a)Obras en Calle San Sebastian: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse concluido tales obras de mejora y arreglo de la Calle San Sebastian, en el marco del PEIX 2024, y sorprendentemente con protestas de algunos vecinos de la zona, pese a que tales obras se han concluido en tiempo record, de manera correcta y sin problemas y generándose las menores molestias e incomodidades a los usuarios, quedando enterado de todo ello el Pleno.

b)Proceso de estabilización de empleo público: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse publicado hacia el 20 de Junio la Resolución ratificando la propuesta del Tribunal y de tal manera que la finalización del plazo para recurrir sería coincidiendo con las fiestas por lo que transcurrido el verano se continuarán los tramites y aun cuando sea previsible algún retraso por las razones ya expuestas de no resultar pacíficos todos los casos(por razón de ser de fuera, etc.) pero previsiblemente a finales de Septiembre se estará en disposición de terminar el proceso, con largueza por tanto respecto del plazo final que es 31 de Diciembre , y añadiendo en este punto que otros pueblos e incluso Diputación, no sabe cómo podrán hacerlo ya que en algunos casos ni siquiera han empezado, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

c)Subvenciones laborales: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haber sido contratados recientemente trabajadores con cargo a tales subvenciones, concretamente líneas ELTUR de la Junta y PLAN DE EMPLEO LOCAL de Diputación; en ambos casos mediante oferta de empleo público formulada y con relación de candidatos facilitada por el EcyL; y restando aun la contratación de un trabajador discapacitado con cargo a la línea de subvenciones ELEX de la Junta, y subvención que cada vez se pone más difícil por la ausencia de gente discapacitada en el Pueblo, y respecto de la gente de fuera , los tres candidatos facilitados para la O.E.P. presentada, todos se han excusado por ser de fuera y no estar en disposición de acudir todos los días en coche , así que se ha formulado una segunda oferta con petición de siete candidatos y ampliando el círculo de pueblos vecinos afectados, pero posiblemente ocurrirá lo mismo que con la primera, no siendo descartable que no pueda cubrirse estas subvenciones en el presente año y quedando enterado de todo ello el Pleno.

d)Lotes madereros: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haber quedado desiertas las subastas intentadas de ambos lotes, al no haberse presentado oferta alguna , por lo que se ha procedido a solicitar de la Junta una rebaja del precio del 15% a ver si así si se deciden a licitar, alegando estos empresarios que es que por el principio de "a riesgo y ventura" que contienen los pliegos, las contadas no están bien hechas y que

acaban pagando más metros que los que realmente sacan, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Muro de las Escuelas: Por mantener informado al Pleno sobre dicho tema y a modo de resumen expone que de las tres fases en que podrían desglosarse las obras que ha provocado la caída del muro, la primera o de desescombro, ya se ha realizado por vía de urgencia y también como contrato menor (aprox. 12.000 euros); la segunda de afianzamiento del muro al surgir la posibilidad de nuevo corrimiento que afectase al edificio de las Escuelas, se ha procedido por el procedimiento de emergencia, adjudicando las obras por importe aprox. de 50.000 euros a la misma empresa y sobre la base de memoria realizada por el Técnico municipal, y obras que ya se han iniciado con la instalación de vallas y acondicionamiento del terreno y constándonos que se ha encargado por la empresa el hierro necesario; y finalmente y respecto de la tercera fase, esto es, qué hacer una vez vaciado o desescombrado el terreno y afianzado el muro para garantizar la seguridad, respecto del terreno si procediendo a su relleno o cualquier otra posible solución (dejándolo en talud ajardinado, etc.), tendrá que ser de decisión futura y mediante acuerdo en próximo pleno, añadiendo finalmente que se ha llegado a un acuerdo con la empresa en orden al pago que prevé el pago mensual de cantidad de 3.500 euros hasta agotar saldo, dando cuenta de todo ello al Pleno y quedando este enterado.

f) Subvenciones de Diputación para C.R.As: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse solicitado para tales subvenciones el arreglo y sustitución de suelo del patio trasero de las Escuelas, obra que excede con mucho del importe de las subvenciones pero que conviene acometerla entera para que no queden desigualdades sobre el terreno, y obra necesaria dado el estado del dicho patio con numerosas losetas levantadas por el calor y el uso, con el consiguiente peligro para los críos, iniciándose tal obra de manera inminente al estar ya próximos a fin del curso y habiéndose pactado con la empresa la posibilidad de fraccionamiento del pago a fin de poder atenderlo sin problemas, quedando enterado de todo ello el Pleno.

g) Puente Arroyohondo: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las recientes gestiones para el arreglo del mismo, trasladándosele desde la Junta que solo el arreglo del Puente estaría en 300.000 euros, y ello al margen del paseo hasta la Fuente, que inicialmente estaba previsto (habiendo incluso un Proyecto de la Junta que recibió la aprobación plenaria hace años). Por la Sra. Alcaldesa se continúa informando que ante ello ha pedido que cuando menos se haga la chapuza del tubo que ya momento en un pleno anterior, con coste irrisorio pero que mucho se teme que ni siquiera accedan a ello, por lo que se ha remitido una carta a tales Autoridades de la Junta, manifestando nuestra queja sobre el particular así como declinando toda responsabilidad por posibles accidentes que pudieran ocurrir, quedando enterado de todo ello el Pleno.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las siguientes:

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre si el importe de 60.000 euros aprox. de las obras del muro son a cargo del Ayuntamiento o subvencionadas, respondiéndosele que de momento son a cargo del Ayuntamiento y con un calendario de pagos previsto pero que naturalmente no se descarta que se pueda obtener alguna ayuda en cuyo caso bien vendría, añadiéndose que se han remitido cartas pidiendo tales ayudas y explicando Doña Soraya que realizadas gestiones al efecto, por el Consejero de Presidencia se le indica que vuelva a planteárselo en el último trimestre del año en el que se distribuyen unas ayudas a fondo perdido y que son una especie de cajón de sastre en el que podrían tener cabida si bien siempre con un importe inferior, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta por la futura ampliación del cementerio de que se trató en el pasado Pleno de Noviembre, y si se ha hablado con colindantes y coherederos, respondiéndosele que con colindantes y coherederos no fue posible entenderse por problemas en unos casos , de coordinación entre ellos , y cuando se trataba de propietario único por exigencia de un precio muy elevado, habiéndose optado en definitiva por utilizar la finca que se ya se había comprado y adyacente al cementerio y que junto con el otro expediente de Clínica de Medicina alternativa y terapias naturales en la zona del rio, se está a la espera de Informes a Espacios Naturales y Medio Ambiente , faltando el de Medio Ambiente y en cuanto se reciba y si es favorable, se procede a la vertiente urbanística, con publicación en el Bocyl y también diario de Ávila , y notificación personal a colindantes, pero que en su momento la obra a realizar no será poca cosa pues solo con el muro perimetral ya tiene entidad , quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre los contenciosos del Ayuntamiento en curso , respondiéndosele que el del anterior concesionario de la piscina ya está zanjado al haberse llegado a una transacción con plazos aplazados que han sido cumplidos y por tanto habiéndose resuelto de manera satisfactoria, y en cuanto al otro, se complicó en cierta medida al ponerse también una denuncia penal , aun no resuelta, y a raíz de la cual se decidió suspender la reclamación administrativa por posible prejudicial dad penal, lo que dio origen al contencioso que comentamos y el cual aún no se ha resuelto, quedando enterado de todo ello el Pleno.

Y sin más asuntos que tratar , por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, de todo lo cual YO EL SECRETARIO DOY FE.